

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 0037

SALTA, 17 de febrero de 2011

EXPEDIENTE N° 10.858/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 43, elevado por el alumno **GUZMAN CIERI, JUAN MARTIN** - L.U.N° 405.844 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 46, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2° Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que a fs. 49, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina Profesional, desea desarrollar el alumno **GUZMAN CIERI, JUAN MARTIN** - L.U.N° 405.844 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - titulado: **"ENSAYO DE TOXICIDAD DE AGUA DE PRODUCCION DE EXPLOTACIONES HIDROCARBURIFERAS SOBRE ASTYANAX ABRAMIS"**.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina Profesional el **MSC. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR**, docente de la cátedra de Impacto Ambiental de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina Profesional del alumno **GUZMAN CIERI, JUAN MARTIN**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **DR. SERGIO MOSA**
DRA. ROSA VERA MESONES
LIC. LUCIA NIEVA

SUPLENTES: **DRA. VIRGINIA MARTINEZ**
LIC. ELENA ESCOBAR

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

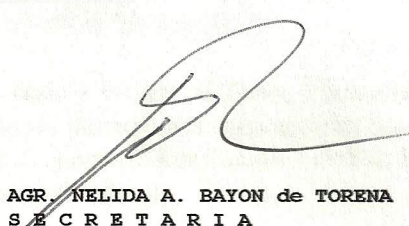
R-DNAT-2011- 0037

SALTA, 17 de febrero de 2011

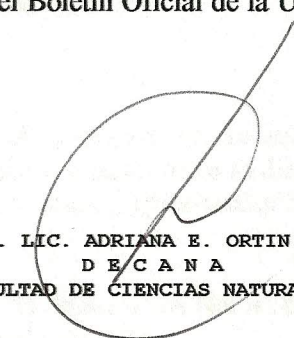
EXPEDIENTE N° 10.858/2010

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Director, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES